

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18413 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre modificación de la línea límite de edificación, entre los puntos kilométricos 14,000 y 14,400, margen derecho de la Autovía B-10 y su ramal, término municipal de Barcelona.*

"La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 30 de julio de 2009, ha resuelto:

I. Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación del Tramo Urbano de la B-10 comprendido entre los puntos kilométricos 14,000 y 14,400, fijándose provisionalmente la línea límite de edificación en su margen derecho a una distancia de la arista exterior de la calzada más próxima de 25 metros en el tronco de la autovía y de 10 metros en el ramal.

II. Sacar a información pública el plano de delimitación del anejo I del informe de la Demarcación con la referida línea trazada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.4 del Reglamento General de Carreteras.

En su cumplimiento, se somete el Estudio de Delimitación del Tramo Urbano a información pública durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio a fin de que en el plazo indicado cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones que estime convenientes.

La documentación del citado Estudio podrá ser consultada de 9:00 a 14:00 horas en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, con sede en calle de la Marquesa, número 12 de Barcelona, así como en las oficinas del Ayuntamiento de Barcelona."

Barcelona, 10 de mayo de 2010.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, don Luis Bonet Linuesa.

ID: A100035769-1